



198411

Int. Cl.º: 8650

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ALMACEN MULTIPLE", a favor de D. JORGE GARCIA GOMEZ de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Travesera de Dalt, 126, 6º 3ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento tiene por objeto un almacén múltiple, formado por elementos constructivos unitarios en forma de caja, prismáticos y substancialmente iguales entre sí, abiertos en un lado y enlazados entre sí de modo resistente, por lo que a través de la abertura de tales elementos constructivos pueden insertarse contenedores.

5. En los almacenes conocidos del tipo citado, la pared de fondo y la pared de tapa de cada dos elementos adyacentes están enlazados entre sí por medio de grapas



mecánicas, encolado, y similares. Ello determina no sólo un notable despilfarro de material, sino asimismo interespacios relativamente grandes entre los contenedores unitarios. Por consiguiente se disfruta en forma poco racional del espacio.

5.

Estos inconvenientes se eliminan mediante el invento por el hecho de que cada elemento está abierto sobre uno de los dos lados vueltos hacia los elementos adyacentes, por lo que entre cada dos contenedores adyacentes, insertos en el almacén, existe sólo una pared de tapa.

10.

En esta forma se obtiene por un lado una unidad constructiva extremadamente compacta, mientras que por otro lado se obtiene asimismo un ahorro de material. Además los moldes y los dispositivos utilizados para la fabricación de los elementos unitarios se simplifican notablemente.

15.

Contenedores apilables e iguales entre sí son ya conocidos, pero no están sólidamente enlazados y por consiguiente no forman un almacén en el sentido del invento. Además, no están destinados a acoger contenedores, insertables por el lado frontal de los elementos, sino que constituyen ellos mismo cada uno un contenedor para artículos entre sí iguales. En el caso de estos contenedores apilados, no resulta posible acoger un artículo determinado.

20.

25.

A causa del pequeño interespacio entre los conte-



5. nedores en la realización según la invención, los citados contenedores en la realización según la invención, los citados contenedores no pueden casi ser asidos con la mano por el lado superior e inferior, Por consiguiente, según una ulterior característica del invento, las paredes laterales están realizadas reentrantes respecto a la pared en el sentido de introducción de los contenedores y respecto a la pared de tapa, por lo que los contenedores están soportados lateralmente por un cierto trecho asimismo en su posición inserta. Proporcionando además en la pared de tapa lateralmente reentrantes adecuados e impidiendo al propio tiempo, con topes a propósito, que los contenedores pueden emplearse completamente del almacén, resulta posible volcar los contenedores hacia abajo en un cierto ángulo, lo que facilita notablemente la extracción de los artículos alojados en los propios contenedores.

10.
15.
20. Para el propio objeto sirve otra característica del invento, según la cual el contenedor está realizado como gaveta, cuya extremidad posterior e inferior está provista de apéndices salientes lateralmente, mientras las paredes laterales presentan en su zona inferior una acanaladura que se alarga en correspondencia de su extremidad anterior, formando un reentrante que se extiende hacia lo alto.

25. Para el mismo objeto de facilitar la manipulación, sirve una realización particular de la gaveta que per-



mite, no obstante un óptimo disfrute del espacio, identificar los artículos, y en particular los cargadores y las casetas de cinta magnética (musicasetas), alojados en los contenedores a gaveta sin deberlos extraer de la propia gaveta.

5.

El invento se explicará mejor a continuación con referencia a los dibujos anexos. La protección no se limita sin embargo a esta posible realización del invento, mientras que los números de referencia tienen carácter meramente indicativo.

10.

Las figuras 1 a 3 ilustran una cajita múltiple según la invención. La figura 1 es una vista en elevación con parte en sección, antes del montaje en la parte izquierda de la figura y después del montaje en la parte derecha de la figura. La figura 2 es una vista desde lo alto, mientras que la figura 3 es una vista en elevación lateral.

15.

La figura 4 ilustra un almacén múltiple según el invento, en elevación lateral.

20.

La figura 5 es una sección según la línea V-V de la figura 4, a mayor escala.

La figura 6 ilustra una gaveta para el alojamiento de musicasetas.

25.

En la descripción y en las reivindicaciones que siguen, los términos "arriba" "abajo" y "lateralmente" se refieren a un almacén múltiple compuesto de elementos superpuestos entre sí.

Como se ilustra en las figuras 1 a 3, la cajita



múltiple está compuesta por varios elementos construc-
tivos 1. El número de elementos puede ser cualquiera
y en la práctica es ilimitado. Cada elemento 1 está
5. fabricado de preferencia de materia plástica con el mé-
todo de inyección y presenta la forma de un paralelepípedo
rectangular abierto, del que faltan dos paredes, por lo
que el elemento presenta sólo cuatro paredes, y más pre-
cisamente las dos paredes laterales 1'', la pared pos-
terior 1" y la pared de tapa 1'. Cada elemento unita-
rio resulta por consiguiente inutilizable para acoger
10. objetos.

Para poder enlazar entre sí los elementos, de
cada pared lateral se extiende hacia abajo una lengüeta
de fijación 5 que presenta una abertura 3 y se aloja
15. en un reentrante 4 provisto en la parte superior de las
paredes laterales del elemento subyacente.

En la parte central de tal reentrante está previs-
to un diente saliente 2 que -- en condición montada -- se
20. empuja en la abertura 3 por lo que los dos elementos se
acoplan e insertan entre sí. Esta inserción puede de-
sinsertarse a voluntad, separando lateralmente las len-
güetas de fijación 5, de modo para separar los elemen-
tos de nuevo el uno del otro.

Las dos paredes laterales 1'' no se extienden
25. hacia adelante sobre toda la profundidad del elemento 1.
A partir de la extremidad anterior de las paredes late-
rales, la pared de tapa 1' del elemento está limitada
anteriormente por un achaflanado 8. De esta forma, una



caja, o similar, alojada en el almacén puede ser asida y extraída con los dos dedos de una mano, como se ilustra en la figura 2. Además, resulta posible alojar en el almacén en forma de caja cada tipo comercial para

5. cassetas o cargadores de cintas magnéticas (musicasetas) de forma tal, que así pueden ser extraídas del almacén y abiertas, pero no pueden abandonar del todo el almacén y caer del mismo, como aparece evidente por la figura 3. Para tal objeto, la pared de tapa 1' del elemento constructivo está provisto de topes de paro 6 en

10. su zona anterior (figuras 1 y 2), mientras que la tapa 10' de la caja de la caseta 10 presenta correspondientes acanaladuras 7 que no llegan hasta la extremidad posterior. Cuando la caja 10 de la caseta se extrae en el

15. sentido de la flecha A en medida tal, para que las extremidades posteriores de la acanaladura 7 vengan a encontrar los topes 6, la parte principal 10'' de la caja 10 de la caseta puede volcarse hacia abajo en el sentido de la flecha B. Ello resulta posible sólo por el

20. hecho de que la pared lateral y su borde superior 9 pueden pasar más allá de achaflanado 8 y oscilar junto al mismo, mientras que el achaflanado 8 funciona de topo para la parte principal 10'', por lo que está puede

25. oscilar hacia abajo sólo hasta la posición ilustrada en la parte inferior de la figura 3. En esta posición, la caseta 11 puede extraerse del sentido de la flecha C de la caja de tal caseta, y puede introducirse de nue-



vo en la citada caja en el sentido de la flecha D. Sucesivamente, la parte principal 10" se hace oscilar de nuevo hacia lo alto en el sentido de la flecha B, hasta alcanzar la posición horizontal, después de que la caja de la caseta se inserta en el almacén.

5.

En la realización arriba descrita del almacén resulta asimismo posible utilizar este último en una posición volcada de 90° hacia la derecha. Después de haber tirado hacia lo alto la caja 10 de la caseta y después

10.

de haber hecho oscilar lateralmente la parte principal 10", el borde 9 viene a apoyar sobre el achaflanado 8 e impide que la caja de la caseta caiga hacia atrás en el almacén. Desplazando la parte principal en medida mayor

15.

angularmente hacia afuera, el peso de tal parte resulta suficiente para mantener abierta la caja. por lo que la caseta 11 puede elevarse y extraerse hacia lo alto. Después del cierre de la caja 10, ésta cae de nuevo en el almacén, por efecto de su peso.

20.

Para cerrar inferiormente el almacén sirve una placa de fondo (no ilustrada) que prácticamente es idéntica a la placa de tapa 1' de un elemento, mientras que lateralmente deben preverse asimismo centrantes 4 con dientes 2. Naturalmente, esta placa de fondo puede tener una realización particular al objeto de poderla fijar a cualquier soporte. Asimismo puede estar provisto de pies, de modo para permitir el vuelco hacia abajo

25.

de la caja inferior 10 para caseta, cuando el almacén



so apoya sobre un soporte plano.

5. Para poder fijar el almacén asimismo sobre el lado inferior de cualquier soporte, por ejemplo de el tablero de instrumentos de un automóvil, la pared de tapa del elemento está provista de una abertura 12 a través de la cual puede pasar un elemento de fijación, por ejemplo un tornillo.

10. En la forma de ejecución según las figuras 4 y 5, las paredes laterales son notablemente más altas. Además se ilustran diferentes contenedores insertables en el almacén. En el elemento superior se ilustra una gaveta 19 conocida para dispositivos, en posición extraída por la mitad. Además, está prevista una tapa oscilante 13 para la protección contra el polvo. El elemento subyacente está provisto para acoger una gaveta 14, en la que pueden alojarse cargadores o casetas de cintas magnéticas 11 (musicassetas), dispuestos de costado.

15. En su extremidad posterior, la gaveta presenta apéndices laterales que deslizan cada uno en una acanaladura de guía 16 provista en la respectiva pared lateral del elemento constructivo. Como aparece evidente por la figura 5, la citada acanaladura de guía se forma en el interespacio entre un escalón 21 en la pared lateral 1' y la pared de tapa 1' del elemento subyacente. En correspondencia de su extremidad anterior, la acanaladura se alarga de modo para formar un recontrante 18 que se extiende hacia lo alto, por lo que la gaveta 14 se voltea de un cierto trocho hacia abajo en su posición ex-

25.



traída. De esta forma se facilita la lectura de los escritos existentes sobre los lados superiores, más estrechos, de la caseta 11, mientras que se reduce asimismo la sollicitación a la flexión de la gaveta 14 en correspondencia de su extremidad posterior.

5. La empuñadura 15 está realizada, en su forma externa, por el saliente de la tapa 13 de la gaveta superior. La gaveta subyacente 14' está realizada en la misma forma por lo que se refiere a su guía, pero presenta paredes laterales de mayor altura y asimismo paredes transversales suplementarias y por consiguiente puede servir para alojar objetos de dimensiones menores, como cabezas magnéticas y similares. La gaveta inferior se ilustra en posición completamente inserta. La placa de fondo 20 sirve para cerrar el almacén hacia abajo.

10. La figura 6 ilustra una realización ventajosa de la gaveta para la custodia de cargadores y casetas de cintas magnéticas (musicasetas) en particular privadas de contenedor. El fondo 22 de la gaveta se extiende hacia lo alto costillas o nervios distanciadores 23, entre los cuales se insertan las casetas 11. Cuando las costillas o nervios 23 se realizan muy estrechos para disfrutar mejor el espacio disponible, el escrito existente normalmente sobre el lado plano de la caseta 11 no se puede ver, sin extraer la propia caseta. Según 25. el invento, el fondo 22 es debilitado por medio de estrías o acanaladuras 24 en medida tal, para que pueda



- deformarse en la forma ilustrada en la figura 6, permitiendo así leer lo escrito. De preferencia, el debilitamiento arriba citado se efectúa sólo en la zona de las costillas o nervios 23 que no deben extenderse sobre toda la anchura de la gaveta, por lo que la parte restante de la gaveta conserva en sustancia su forma. En este caso no siempre es necesario que las estrías o acanaladuras 24 estén previstas en las posiciones ilustradas. Salientes se pueden prever asimismo entre las costillas o nervios o bien en el lado superior del fondo 22 de la gaveta. Asimismo la base de cada costilla o nervio puede debilitarse de forma correspondiente, si bien ello no sea oportuno desde el punto de vista del conformado por inyección.
5.
10.
15.

- La estabilidad de todo el almacén puede aumentarse previendo sobre cada pared lateral dos o más elementos de fijación. Cuando no está previsto un montaje excesivo del almacén, las lengüetas de fijación pueden encolarse, o bien los propios elementos unitarios pueden encolarse entre sí o incluso soldarse. De esta forma el moldeo por inyección se hace aún más sencillo. Cuando los topes 6 se prevén sobre la otra superficie de la pared de tapa, entonces el almacén puede utilizarse en posición vuelta de 180°. Una placa eventual de fondo hace entonces de placa superior de tapa. En forma general, resulta posible provér los topes asimismo sobre las cajas para las casetas, proviendo la pared
20.
25.



- de tapa de acanaladuras correspondientes. Del resto, el número de los topes y de las acanaladuras no está limitado a dos, siendo posible prevér asimismo más topes o dispositivos de acanaladura y sólo un tope y una acanaladura respectiva. Para ahorrar otro material, las paredes del elemento pueden estar provistas de ventanas. En particular, la pared de tapa puede presentar ventanas, mientras que la pared posterior puede extenderse sobre una parte solamente de la altura y por ejemplo puede estar provista sólo en correspondencia de la mitad superior del elemento. Disposiciones análogas pueden estar previstas asimismo para las paredes laterales, por lo menos en correspondencia de una parte de su longitud.
- 5.
- 10.
- 15.

= . =

REIVINDICACIONES

- Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la demanda italiana nº 15.116 B/73 del 22 Marzo de 1973.
- 20.

- 1.- Almacén múltiple, formado de elementos unitarios constructivos escapulares, prismáticos y en sustancia iguales entre sí, siendo estos elementos constructivos abiertos sobre un lado y enlazados entre sí de modo resistente, por lo que a través de la apertura de los elementos constructivos pueden insertarse contenedores,
- 25.



5. caracterizado por el hecho de que cada elemento (1) está abierto sobre uno de los dos lados vueltos hacia los elementos adyacentes, por lo que entre cada dos contenedores adyacentes insertos en el almacén existe sólo una pared de tapa.

10. 2.- Almacén múltiple, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las paredes laterales presentan lengüetas de fijación (5) en correspondencia de su borde adyacente al lado abierto del elemento, mientras que están provistos de reentrantes correspondientes (4) en la zona de su borde opuesto, estando los elementos enlazados entre sí de preferencia con acoplamiento de forma, por ejemplo por medio de un diente (2) que está previsto en cada uno de los citados reentrantes (4) y se empuja en una abertura (3) practicada en la lengüeta de fijación (5) del elemento adyacente.

15. 3.- Almacén múltiple, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que las paredes laterales (1'') están realizadas reentrantes respecto al borde de la pared de tapa (1') y en el sentido de introducción (A) del contenedor (10), mientras que la pared de tapa (1') está disminuída lateralmente, de preferencia bajo forma de un achaflanado (8).

20. 4.- Almacén múltiple, según una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la pared de tapa (1') y/o la pared posterior (1'')



presentan orificios (12) y apéndices o similares, para la fijación del almacén a una parte de soporte.

5. 5.- Almacén múltiple, según una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que como elemento de cierre terminal del almacén sirve una placa (20) que es sustancialmente idéntica a la placa de tapa (1') de un elemento constructivo (1).

10. 6.- Almacén múltiple, según una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que una gaveta (14, 14'), destinada a acoger diapositivas, cargadores o casetas de cinta magnética (musicasetas), objetos pequeños o similares, está provista en su extremidad posterior inferior de apéndices (17) salientes lateralmente, mientras que las paredes laterales (1''') presentan, en su zona inferior, una acanaladura (16) que se alarga, en correspondencia de su extremidad anterior, de modo para formar un recentrante (18) que se extiende hacia lo alto.

20. 7.- Almacén múltiple, según la reivindicación 6, caracterizado por el hecho de que la acanaladura (16) está constituida por el interespacio entre un escalón (21) de la pared lateral (1''') y la pared de tapa (1') del elemento constructivo adyacente (1).

25. 8.- Almacén múltiple, según las reivindicaciones 7 y 9, caracterizado por el hecho de que la gaveta (14)



presenta costillas o nervios distanciadores (23) que se extienden desde el fondo (22) de la citada gaveta en sustancia verticalmente hacia lo alto y son elásticas en el sentido de inserción de la gaveta.

5.

9.- Almacén múltiple, según la reivindicación 8, caracterizado por el hecho de que el fondo (22) de la gaveta (14) presenta estrias o acanaladuras transversales (24) que están provistas de preferencia sobre el lado inferior del fondo (22) y bajo los nervios o costillas (23).

10.

10.- Almacén múltiple.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 14 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

15.

Madrid, a 18 Diciembre 1973

p.a.

J. ALME IBERN

P. E.

Firmado: JOSE L. MORA

rdc

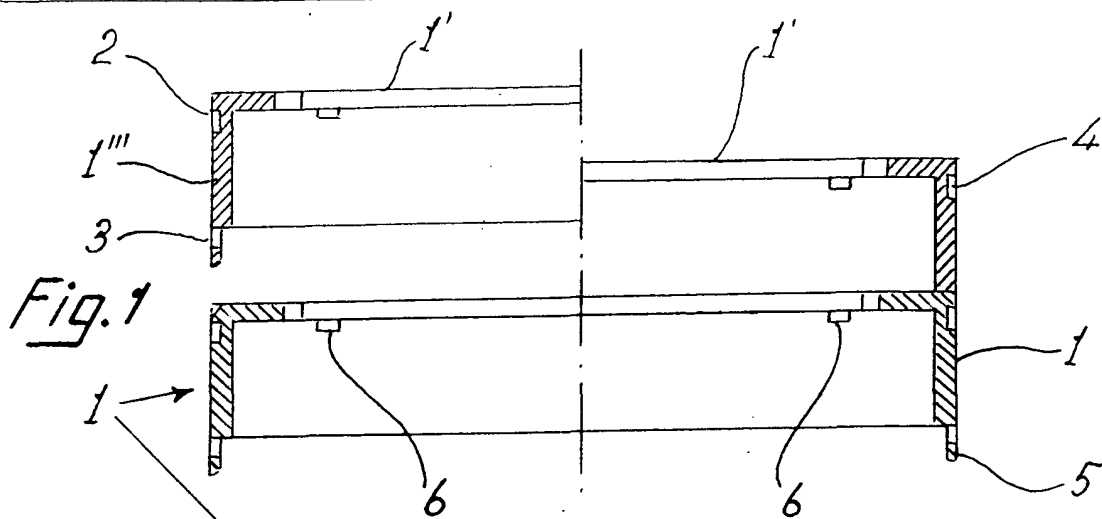


Fig. 1

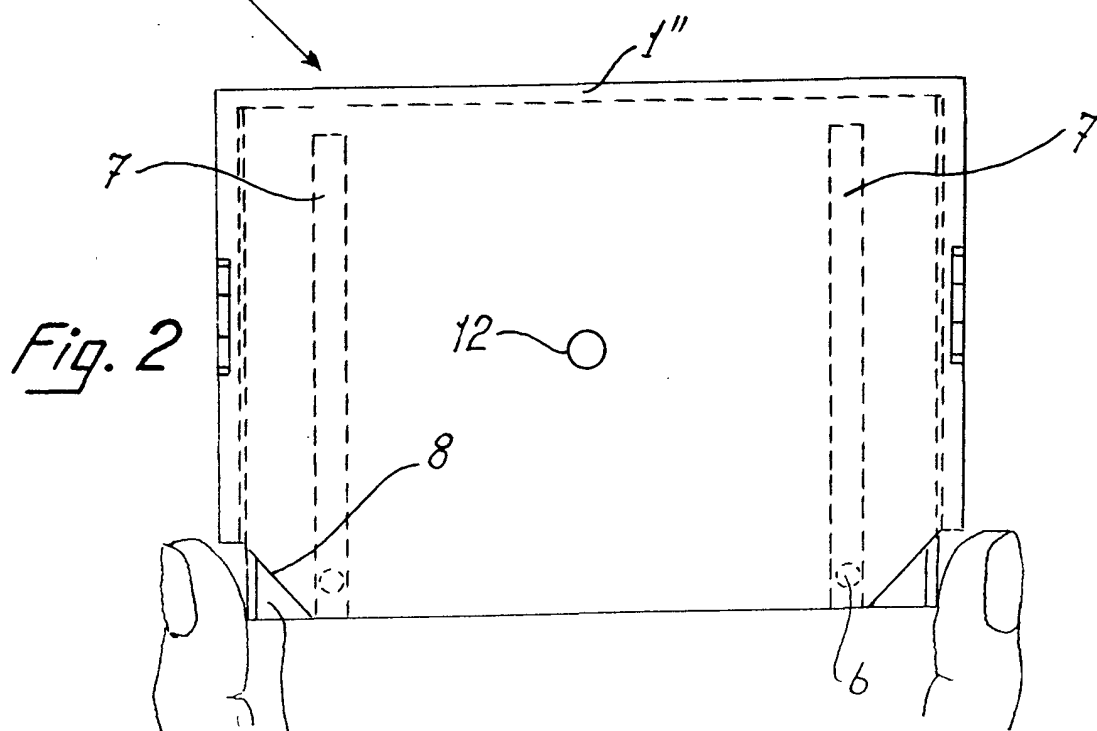


Fig. 2

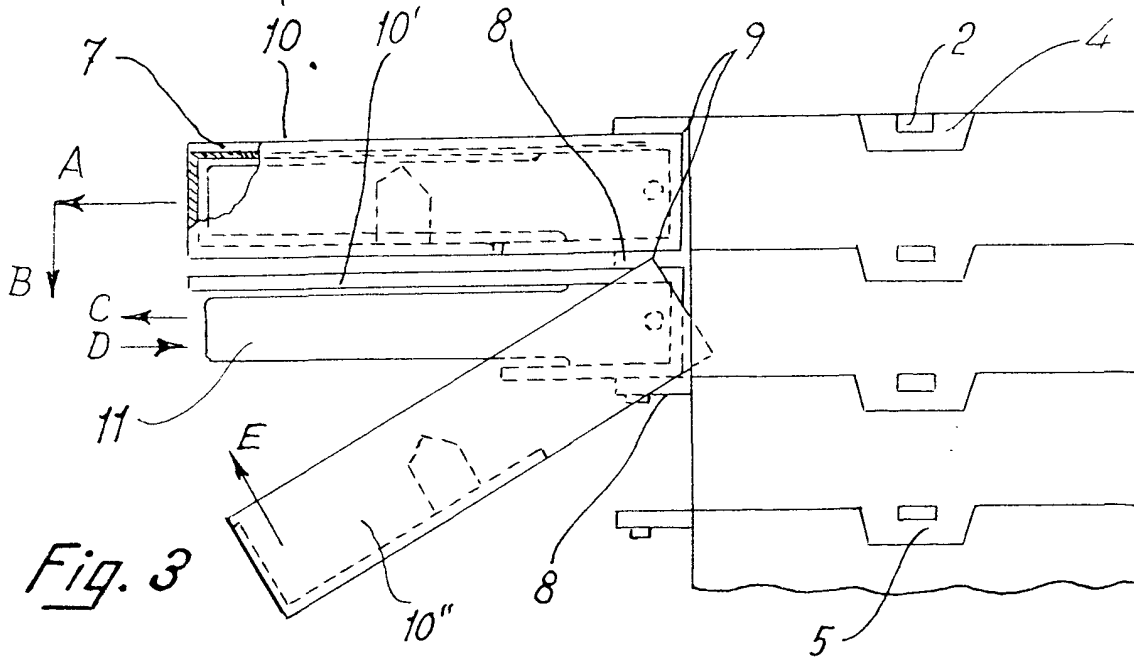


Fig. 3



Fig. 5

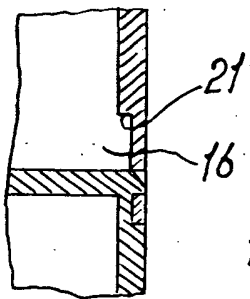


Fig. 4

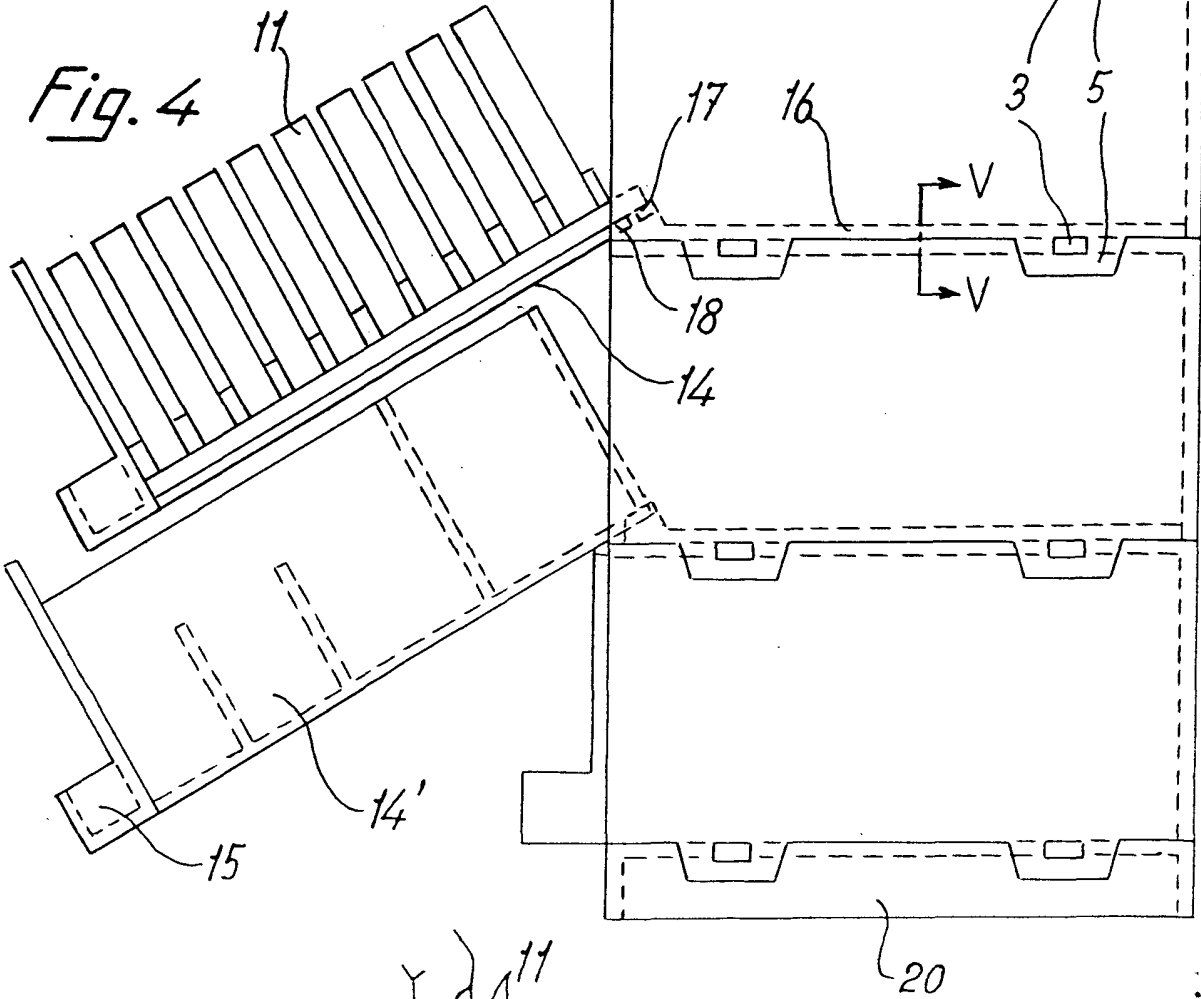
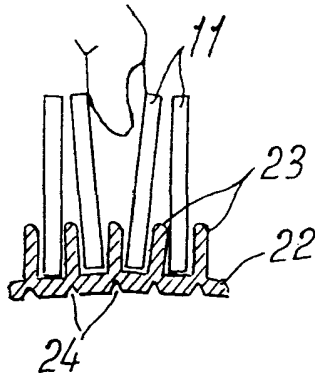


Fig. 6



Madrid, a 18 DIC. 1973

p.a. *[Signature]*

Elaborado por S. L. 14014